

ACTA
SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

I. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SESIÓN Y ASISTENTES.

En Santiago de Chile, a veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las 10 treinta horas a.m., se da inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria de esta anualidad, de la Junta Directiva de la Universidad de Santiago de Chile, bajo la presidencia de la Sra. **MARÍA JESÚS AGUIRRE QUINTANA**, y con la asistencia de los directores Sr. Gonzalo Salgado Barros, Sr. Gonzalo Gutiérrez, Gallardo, Sr. Víctor Salas Opazo y el Rector Dr. Rodrigo Vidal Rojas.

Asisten, en calidad de invitado, el Secretario General (s) Sr. Francisco Zambrano Meza. De igual manera el Prorector Sr. Pedro Palominos Belmar, y la Vicerrectora Académica, Sra. Laura Almendares Calderón. Asimismo, comparece la funcionaria Bárbara Karerina Amaranta San María Silva y Takuri Tapia Muñoz, de la Asociación de Funcionarios de esta Corporación. Las anteriores invitaciones se motivan por los temas individualizados en tabla.

Como Ministro de Fe y Secretario actúa el Director Jurídico de esta Corporación Universitaria, el abogado Sr. Felipe Lizama Allende.

II. CONSTANCIAS PREVIAS.

Se deja constancia que atendiendo la contingencia sanitaria a resultas del COVID-19 la sesión precedentemente individualizada se desarrollará en modalidad híbrida, esto es, presencialmente con miembros en el Salón de Consejo y por video conferencia, contando con la asistencia de todos los directoras y miembros antes individualizados.

III. TABLA

1. ANÁLISIS DE NOMBRAMIENTO DE CONTRALOR (A) UNIVERSITARIO (A) POR SISTEMA DE ALTA DIRECCION PÚBLICA.

La Sra. Presidenta ofrece la palabra al Sr. **FELIPE LIZAMA ALLENDE**, en su calidad de Director Jurídico de la Universidad de Santiago.

El Sr. **LIZAMA** expone, primero, que lo hace en calidad precitada y no como Secretario de la Junta Directiva. A su turno, indica verbalmente el funcionamiento, a grandes rasgos, del sistema de Alta Dirección Pública previsto en la Ley 19.882, precisando que excluye en su aplicación a las Universidades Estatales.

A su turno, aduce que, sin perjuicio de lo antes expuesto, no divisa inconveniente para que esta Corporación pueda solicitar voluntariamente la tramitación ante el Consejo de alta Dirección Pública, haciendo reserva, eso sí, que decisión recaerá actualmente tanto en el Consejo



Académico como de la Junta Directiva, por lo que todos los actos intermedios de selección y reclutamiento podrían ser resorte del Consejo.

Finalmente, hace presente los costos que traen aparejados los concursos en esta modalidad, y los tiempos que suelen ventilar, de momento que se requieren entrevistas y evaluaciones psicolaborales, sumado a una proposición en terna a la autoridad llamada a su nombramiento, lo que debe ser considerado al momento de tomar tal o cuál decisión.

A continuación, la Sra. Presidenta agradece la exposición, y hace presente la importancia del nombramiento reiterando que anteriormente, existió una propuesta de una empresa que seleccionaba postulantes, la que fue desestimada por no conocerse mayormente la misma, por su pequeño tamaño y no tener el perfil que se requería para la materia.

El Director Sr. VÍCTOR SALAS es del parecer que corresponde al Consejo Académico iniciar las gestiones para nombrar a un Contralor Universitario, y que según el Estatuto Orgánico de la Universidad debe considerarse en su nombramiento.

Atendido lo precedentemente expuesto, la Sra. Presidenta solicita al Director Jurídico que pueda entregar un informe en derecho u opinión legal sobre la materia, lo que así se aprueba por el resto de los Directores, el que sería acompañado y explicitado en la próxima sesión.

2. AUDIENCIA SOLICITADA POR DOÑA BÁRBARA SANTA MARÍA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

A continuación, comparece la funcionaria individualizada, para leer un reclamo en contra del Sr. Rector, respecto a supuestas desvinculaciones realizadas por la secretaría general y la dirección Jurídica, respecto de algunos abogados que trabajaban allí. Denuncia, en síntesis, que el Sr. Rector no permitió la emisión de un comunicado en el canal institucional comunidad@usach.cl, lo que constituye una práctica de censura. Los comunicados solicitaban la renuncia del Sr. Secretario General (S), del Director Jurídico y de un abogado asesor, indicando su inexperiencia profesional y que no eran "de carrera".

Luego, el Sr. Rector agradece el tono de la Sra. Santa María, y le dice que accederá a la emisión del comunicado, ordenando su publicación en el medio electrónico ya reseñado.

Finalmente, la Sra. Sta María y el Sr. Takuri Tapia Muñoz se retiran de la sesión.

3. APROBACIÓN CREACIÓN DE DIRECCIÓN EFUSACH, CON PRESENTACIÓN A CARGO DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL (S) Y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRORRECTORÍA (EXPOSICIÓN A CARGO DEL SEÑOR PRORRECTOR).

El Rector expresa a la Junta que debe retirarse por compromisos adquiridos, lo que es aceptado por la Junta, materializándose ello a las 12.14 hrs.

Luego, la Sra. Presidenta da la palabra al Sr. Secretario General (S), don FRANCISCO ZAMBRANO MEZA.

Expresa la citada autoridad, acompañado con una presentación digital, que EFUSACH no tiene una regulación orgánica, y que no se pretende una modificación orgánica, sino que una asignación de un académico a un segmento remuneracional, siendo equivalente, por ejemplo,



al convenio UNICIT que tampoco implica un cargo nuevo. Con la propuesta de asignación, arguye el Secretario General (S), el académico mantiene su condición de tal y tiene la misma asignación. Lo anterior, concluye, permite garantizar de mejor forma el cumplimiento del principio de probidad administrativa, precavando así conflictos de interés y pagos por otras vías.

La Presidenta hace presente que, dado la materia, sería conveniente aprobarlo en la próxima sesión, lo que así se acuerda unánimemente.

A continuación, la Sra. Presidenta da la palabra al Sr. Rector, Dr. **PEDRO PALOMINOS BELMAR**, quien agradece a la misma y expone que la Rectoría tiene extensiones siderales, y que, en ese entendido, se propone crear esta Dirección Ejecutiva, a fin de cumplir el plan estratégico, debiendo esa función trabajar en el citado plan. No se trata de una reestructuración, sino solo que se apruebe tanto la función como la asignación.

El Director Sr. **GUTIÉRREZ GALLARDO** expresa que no tiene problemas con la aprobación, pero que le gustaría estudiar la propuesta a fin que, si tiene consultas sean resueltas por el Sr. Rector. Este último manifiesta su total disposición a resolverlas. Se aplaza la resolución en este tema hasta tener resueltas las dudas que puedan tener los Directores

4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA PARA EL ACCESO A LA CARRERA ACADÉMICA DE PERSONAS CON VALIDACIÓN, HOMOLOGACIÓN O RECONOCIMIENTO DE TÍTULO OTORGADO EN EL EXTRANJERO EN TRÁMITE, PRESENTACIÓN A CARGO DE LA SRA. VICERRECTORA ACADÉMICA.

Para efectos de ese punto, se invita a la Vicerrectora Académica, Dra. **LAURA ALMENDARES CALDERÓN**, quien junto con saludar a la Junta Directiva, expone la situación en que se encuentran muchos académicos extranjeros de la Universidad y que por los resabios de la pandemia, las validaciones de sus títulos se están demorando más de un año, lo que ha significado que han tenido que ser contratados con nombramientos distintos, vía convenio a honorarios, sin acceso a las prestaciones de salud, sumado a otro conjunto de dificultades administrativas.

Luego, expone que con arreglo a la Ley 21.094, sobre Universidades Estatales, las Corporaciones de Estudios Superiores pueden regular sus formas de ingreso, en adición a la autonomía administrativa que tiene la USACH.

Finalmente, concluye que la situación antes narrada justifica una modificación del Decreto Universitario N° 26, Reglamento sobre Carrera Académica, de 1986, en su artículo 22, agregando los incisos 2°, 3° y 4° al citado texto reglamentario.

El Director Sr. **VÍCTOR SALAS** consulta cuántos académicos están en la situación descrita y la Dra. **LAURA ALMENDARES** le expresa que conoce de dos casos, en Humanidades y Ciencias.

La Junta dispone por unanimidad que para un mejor estudio y decisión se tenga a la vista un comparado de la normativa actual y la propuesta, de lo que se compromete a exponer y confrontar el Secretario de la Junta en la próxima sesión que se ventile.

5. VARIOS.



El Director Sr. VÍCTOR SALAS hace presente que no comparte la expresión "cuenta del Rector" que se ha empleado en otras ocasiones en las sesiones de esta Junta, de momento que es sólo un informe de actividades. En adición, expresa que si constituyen un informe de avance o de gestión, y que ello puede implicar que se pronuncie la Junta sobre el mismo o derechamente pedir rendiciones de cuentas.

En relación a la "Presentación reformulación presupuestaria 2022", la Sra. Presidenta de la Junta, reitera su parecer sobre la importancia de esta problemática a fin que sea tratada por la autoridad gubernamental universitaria.

Siendo las 12:45 horas, la Sra. Presidenta da por cerrada la sesión, agradeciendo la asistencia de los (as) Directores (as) y los invitados individualizados en el numeral I.


GONZALO SALGADO BARROS
DIRECTOR


MARÍA JESÚS AGUIRRE QUINTANA
PRESIDENTA


FELIPE LIZAMA ALLENDE
SECRETARIO JUNTA



Concurre a firmar, el Director Sr. GONZALO SALGADO BARROS, conforme lo resuelto por la Junta a fin de dar fe respecto de lo establecido en la presente acta.